

DEPARTAMENTO DE PERCUSIÓN Y MÚSICA MODERNA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES CURSO 5

ASIGNATURA DE GUITARRA ELÉCTRICA

Contenidos mínimos para superar asignatura

1. Práctica de la escala menor armónica en 7 posiciones.
2. Secuenciación diatónica.
3. Usos de la escala menor armónica. Dominantes 7(b9).
4. Chord-soloing con púa y dedos.
5. Teoría de Drops. Disposición de acordes cuatríada en Drop 3.
6. Acordes con tensiones alteradas. Disposiciones, procedencia y uso.
7. Lectura a primera vista (melódica y armónica). Forma AABA, ABCD, AABC, AABA, AAB, AB
8. Transcripción de solos. Análisis y extracción de recursos.
9. Práctica de los armónicos naturales.
10. Práctica de permutaciones rítmicas e interválicas.
11. Estudio de Repertorio
12. Introducción al *walking bass*.

Criterios de evaluacion

CURSO 5º		
	Criterio / Objetivo	Qué evalúa
1	Afianzar y reforzar todos los contenidos de los cursos anteriores.	La capacidad de recordar y utilizar los conocimientos aprendidos en etapas y cursos anteriores.
2	Trabajar la conciencia corporal: relajación, correcta postura del cuerpo, brazos y manos.	El dominio de la posición corporal y la coordinación motriz, el grado de relajación y el control en la ejecución.
3	Aplicar la técnica y digitación conveniente a una mejor expresión del fraseo.	El dominio de la coordinación motriz y entre las dos manos, los esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el equilibrio y exactitud de los movimientos.
4	Conseguir independencia en los dedos de la mano izquierda.	La autonomía y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio
5	Trabajar la memoria musical. Interpretar de memoria cuatro piezas del programa propuesto para el curso.	La capacidad de ir aprendiendo las piezas sin necesidad de mirar la partitura.
6	Mejorar la lectura vista	La competencia progresiva adquirida en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

7	Profundizar en el estudio del repertorio polifónico transcrito para nuestro instrumento	El conocimiento y la capacidad armónica y analítica para la comprensión musical y para la ejecución correcta de la pieza.
8	Mejorar la calidad y amplitud del sonido a través del cuidado de las uñas, los distintos ángulos de ataque, la sensibilidad artística, el rango dinámico, etc	La capacidad de autocrítica y la conciencia para poder escuchar con oído crítico el sonido que se produce, detectando las carencias e intentando mejorar.
9	Profundizar los aspectos analíticos formales, expresivos y técnicos de las piezas.	El desarrollo alcanzado en cuanto a los conocimientos analíticos y estilísticos y la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
10	Trabajar la conciencia corporal: relajación, correcta postura del cuerpo, brazos y manos.	El dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución de las manos.
11	Valorar el silencio, como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.	La capacidad de concentración y de trabajo autónomo que se es capaz de desarrollar.
12	Desarrollar los hábitos de estudio adecuados que optimicen el rendimiento.	La adquisición de habilidades para aprovechar a máximo el tiempo dedicado al estudio del instrumento.
13	Mostrar respeto y tolerancia hacia el entorno que le rodea, el centro y sus instalaciones, así como hacia sus profesoras y profesores y compañeras y compañeros.	La capacidad para comportarse en el centro y de interactuar con compañeros y compañeras y profesorado con educación y con respeto.

14	Desarrollo de la concentración como herramienta básica en el estudio.	La capacidad de concentración que desarrolla en el aula y los avances que realice semana a semana.
15	Desarrollar la capacidad de la autonomía para corregir en el estudio personal los problemas técnicos e interpretativos.	La autonomía y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio
16	Adquirir hábitos correctos de estudio.	La adquisición de criterios propios y su capacidad crítica.
17	Lograr una correcta interpretación de las piezas en cuanto a tempo, carácter, sonido, dinámicas, flexibilidad, agógica.	El nivel de conocimiento teórico y el control de la coordinación motriz para la realización técnica de las indicaciones con un concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
18	Comprensión del fraseo musical.	La capacidad de conocimientos analíticos y estilísticos para ser capaz de realizar un fraseo lógico y musical.
19	Controlar la respiración como medio de relajación para dominar el miedo escénico.	La capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
20	Adquirir cierta flexibilidad en la interpretación.	El conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
21	Interpretar un repertorio solista de diferentes épocas y estilos, apropiado al curso.	Las aportaciones propias, el compromiso y la responsabilidad para con la asignatura.

Criterios de calificacion

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIO

La evaluación es continua. La nota final de junio coincidirá con la de la tercera evaluación. Se aplicarán en cada uno de los tres períodos ordinarios de evaluación:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN O FINAL
---------------	---------------	-----------------------

La calificación se obtendrá tras la observación directa, con medios e instrumentos, tomando los registros necesarios, y aplicando los siguientes criterios de calificación ponderados a través de porcentajes a los resultados obtenidos por el alumno, tal y como se expone a continuación.

1. Técnica interpretativa: el alumno tendrá que tener memorizado los mínimos de técnica base en este apartado y curso en cuestión. Las calificaciones corresponderán al apartado de técnica. 40%
2. Homogeneidad en ejercicios y estudios: pretenderá constatar la capacidad del alumno de poder ejecutar con suficiente fluidez, los mínimos de ejercicios y de estudios programados para su curso en cuestión. Las calificaciones corresponderán al apartado de expresividad. 20%
3. Interpretación del repertorio: el alumno tendrá que tener trabajado a lo largo del curso los mínimos de obras o fragmentos del apartado de repertorio. Las calificaciones corresponderán al apartado de expresividad. El 6º EE realizará un recital al final del ciclo. 30%
4. Asistencia a acontecimientos culturales: el alumno deberá justificar la asistencia a audiciones, conciertos, conferencias, etc. que se lleven a cabo en el centro, ya sea por sus compañeros, profesores o intérpretes ajenos al conservatorio, mediante la firma de su profesor en la ficha de audiciones que se le entregará a principio de curso. 10%
5. Literatura de la percusión: El alumno de 6ª curso deberá redactar un trabajo adecuado a su nivel y bajo las directrices y la supervisión del profesor, que trate sobre los temas más relevantes de la literatura de la Guitarra eléctrica. Se entregará a lo largo del tercer trimestre y se valorará con la calificación de apto y no apto. El porcentaje completará el de interpretación del repertorio.

Repertorio mínimo aproximado en cada evaluación: estudio de dos tercios del programa.

Material: métodos, partituras, grabaciones musicales, libros seleccionados, agenda musical (EE).

Procedimiento de evaluacion extraordinario

Contenidos.

Las pruebas extraordinarias quedan establecidas por el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre para todos los cursos de las enseñanzas profesionales: "la evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio, no obstante, el alumnado podrá recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de pruebas extraordinarias en el mes de septiembre". Según la última Resolución de 12 de diciembre de 2013, en el curso 2013/14 se han realizado en julio.

El profesor-tutor será quien decida qué contenidos ha de superar el alumno en esta prueba de entre los que figuran en esta programación didáctica para el curso del que se trate. Establecerá con claridad el modo en que han de superarse estos contenidos: con la interpretación del repertorio de ciertas obras, con la realización de ejercicios y trabajos específicos, etc.

El profesor-tutor ha de informar al alumno, al término del curso en junio, del contenido de esta prueba y de la obra u obras, ejercicios, etc. que debe traer en septiembre. Se sugiere al profesor dar por escrito al alumno esta información y pedirle que firme dicho documento quedándose ambos con una copia del mismo.

El profesor-tutor será el responsable absoluto de la prueba y de su calificación. Los criterios de evaluación serán los mismos que se emplean para la evaluación del curso en su totalidad y que figuran en la presente programación.

Criterios de calificación:

La evaluación será continua y personalizada y ha de cumplir su función formativa e informativa para que el alumno consiga los resultados esperados.

El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente, sino con flexibilidad y viendo las características del ciclo educativo en que se encuentra el alumno.

La evaluación se realizará mediante la observación directa del trabajo en el aula, el control de faltas de asistencia, la revisión de trabajos, la calificación de exámenes y la actuación en las audiciones de aula y departamentales que se realicen durante el curso académico. La evaluación se realizará mediante la observación directa del trabajo en el aula, el control de faltas de asistencia, la revisión de trabajos, la participación en las actividades culturales del centro, la actitud general, la actuación en las audiciones de aula, departamentales y los conciertos que se realicen durante el curso académico. Se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora.

La calificación es consecuencia de la evaluación y ésta será continua e integrada. La 1ª y la 2ª evaluación tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumnado. La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de evaluación final.

La evaluación será realizada por el profesorado de todas las asignaturas que recibe el alumno o alumna, coordinado por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza. La sesión de evaluación ordinaria se realizará en el mes de junio, en la que se establecerán las calificaciones finales. Los resultados de la evaluación de cada asignatura se

expresarán por medio de calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Calificación numérica

INSUFICIENTE	1 - 4
SUFICIENTE	5

BIEN	6
NOTABLE	7 - 8
SOBRESALIENTE	9 - 10

PROCEDIMIENTOS

El registro oficial de las calificaciones se encuentra dentro del sistema Itaca. Desde este sistema también se realizará el control de asistencias, anuncio de actividades y avisos, etc. Además, para un mejor control sobre todo lo acaecido en el aula, una racionalización del proceso y la correcta solución de los aspectos a mejorar el profesor/a generará registros de

información para uso personal, que irá organizando en el archivo del profesor/a. Éste servirá para hacer constar la evolución del alumno/a y su seguimiento individual.

Se establecerá la siguiente proporción de puntuación:

-TÉCNICA E INTERPRETACIÓN : Hasta 8 puntos

-ACTITUD : Hasta 1 puntos

-ACTUACIONES: Hasta 1 punto

Las actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.

La recuperación de la asignatura Guitarra Eléctrica deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

El alumnado que tenga la asignatura piano pendiente de un curso anterior deberá superar todos los contenidos mínimos propuestos en el punto 5 de esta programación didáctica.

Para ello se le aplicará una evaluación continua. En el momento que los haya superado, coincidiendo o no con los periodos de evaluación del curso, se le informará y podrá continuar con el curso siguiente.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental , la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

Criterios de recuperación

Estarán subordinados a su vez al origen por el cual no se logran los criterios de promoción por parte del alumno. Los hemos dividido en dos grandes grupos:

1.- Absentismo escolar.

1.1 -Absentismo por causa justificada. Entiéndase en este caso la enfermedad o causas de fuerzas mayor que impidan la asistencia a clase por un periodo de tiempo prolongado. En ese caso y tratándose de un alumno cuyo rendimiento haya sido normal hasta ese momento, el programa de estudios se reducirá a lo visto en clase hasta el momento de su baja y se contemplará, en su caso, con lo que pueda el alumno estudiar por su cuenta siguiendo las indicaciones del profesor, más lo que se explique en clase a partir de su reincorporación. Únicamente en caso de

que su ausencia sea tan prolongada que no pueda cubrirse un tercio del programa previsto se recomendará al alumno que repita curso si bien, dicho curso no se conmutará como uno de los ocho que suponen el límite de permanencia del Enseñanza Profesional.

1.2-Absentismo escolar sin causa justificada. En el caso de que un alumno se ausente de clase sin motivo que lo justifique y reincida en esta actitud durante 10 veces o más, el tutor deberá intentar ponerse en contacto con los padres de dicho alumno. Si a pesar de estos esfuerzos, el absentismo continua, el alumno tendrá derecho a ser examinado del programa integro de la especialidad a final de curso.

2. - Incumplimiento de los objetivos mínimos

2.1- Incumplimiento por falta de estudio. En el caso de que alumno normalmente dotado para el instrumento, y que, por causas achacables a la falta de estudio, no cumpla los objetivos mínimos establecidos en el curso, el tutor, durante la hora de tutoría habrá de reunirse con dicho alumno con el objeto de analizar las causas que originan esta situación (falta de organización, falta de motivación, problemas con el profesor, etc.)

2.2- Incumplimiento por aparente falta de capacidad musical. En el caso del alumno que, a pesar de aplicar sus esfuerzos en tal sentido, no consiga superar los mínimos exigibles, el profesor valorará positivamente este esfuerzo y reducirá en la medida de lo posible, el programa de estudios en la idea de flexibilizar los contenidos del curso dando de esta manera la posibilidad de alcanzar los objetivos previstos.

3. Con relación a los alumnos que por un motivo u otro se vean obligados a repetir curso hay que distinguir:

3.1- Alumnos que no promocionan por calificación negativa en dos asignaturas que no sean de la especialidad de percusión. En este caso el alumno asistirá a clase de régimen normal, sin que esta circunstancia frene el aprendizaje, mentalizándole, sin embargo, de que su principal preocupación debe ser superar la asignatura/as en las que no promociona.

3.2- Alumnos que no promocionen por calificación negativa en percusión. En este caso el alumno asistirá a clase con absoluta normalidad y se repetirán los contenidos exigidos en el curso anterior si bien podrían cambiarse algunas obras del programa para evitar la desmotivación y salvar los obstáculos mentales que el alumno haya ido construyendo al rededor de determinados pasajes.

En todos los casos, el profesor entregará al alumno un informe donde se detallará los contenidos mínimos que se le exigirán en el examen de recuperación en la convocatoria de septiembre

Códigos de evaluación

El profesor realizará un seguimiento individual de cada alumno por escrito, en el que se reflejará el nivel de cumplimiento de los objetivos.

La calificación obtenida por el alumno será valorada de 0 a 10, con los siguientes matices:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8
- Sobresaliente: 9 ó 10.